



## “Declaración de Guadalajara para Impulsar la Economía Circular en México”

La solidaridad intergeneracional  
La Economía Circular como referente para la renovación de la sustentabilidad frente a los retos locales y globales del desarrollo

“Economía Circular describe un sistema económico que se basa en modelos de negocio que remplazan el concepto de “fin de ciclo de vida” con el de reducir, reusar, reciclar, y recobrar materiales en los procesos de producción, distribución y consumo. Economía Circular puede operar en un micro nivel (productos, empresas, consumidores), meso-nivel (industrias) y macro nivel (ciudades, regiones, naciones y más allá), con el objetivo de alcanzar un desarrollo sustentable, que implica crear y mejorar la calidad medioambiental, prosperidad económica y equidad social, para el beneficio de la actual y futuras generaciones”<sup>1</sup>

Entre sus fines se encuentra restaurar y regenerar los recursos naturales, además de proteger la biodiversidad y sus servicios ambientales, al mismo tiempo que busca generar prosperidad económica y equidad social para nuestra y las generaciones futuras. Ello implica evitar el desperdicio de energía, agua, materiales y suelo, así como la generación de residuos y su disposición final, por medio de estrategias y acciones que fomentan la creación de empleos verdes e incluyentes y la productividad y competitividad de las empresas.

La economía circular esta vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7 (Energía asequible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades Sustentables), 12 (Producción y consumo responsable), 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y de forma indirecta con otros de los 16 objetivos. Debido a su incidencia multidimensional, su puesta en práctica requiere construir un marco de referencia integrado que visibilice las sinergias positivas entre temas relevantes que aseguren la transformación de los sistemas económicos que exige la sustentabilidad del desarrollo.

En este contexto de la política pública, la Economía Circular constituye una oportunidad para articular diferentes aproximaciones a la sustentabilidad del desarrollo desde la visión de la producción y consumo, el cambio climático, la biodiversidad, los servicios ambientales y la nueva agenda urbana, en un nuevo paradigma económico que promueve la prevención y

<sup>1</sup> Julian Kirchherr, Laura Piscicella, Ruben Bour, Erica Kostense-Smit, Jennifer Muller, Anne Huibrechtse-Truijens, Marko Hekkert. Barriers to the Circular Economy: Evidence From the European Union (EU). Ecological Economics. 150 (2018) 264-272.

minimización del daño más que el enfoque tradicional de asunción de los costos de la reparación de los daños.

Estos retos solo podrán lograrse a través de una amplia y comprometida participación del sector público, privado y social y por ello, tanto la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable: Visión 2030, como los Programas Especiales de Producción y Consumo Sustentable 2014-2018 y de Cambio Climático 2014-2018 tienen un carácter transversal.

La adopción del sistema de Economía Circular en México demanda tener presente que se trata de un país megadiverso, parte de cuyo territorio se ubica en América del Norte y otra parte en Mesoamérica, lo que se ha asociado al establecimiento de tratados de distinta índole con los países de ambas regiones. Posee una población que supera a los 120 millones de habitantes, de los cuales alrededor de 30 millones son jóvenes de 15 a 29 años, con una distribución equitativa entre la proporción de hombres y mujeres. Unos siete millones de mexicanos hablan alguna lengua indígena.

Nuestro país no solo es megadiverso sino también altamente urbanizado. Del total de esta población, 23.2% reside en localidades rurales y 76.8 por ciento, en localidades urbanas. Esta distribución de la población se ha dinamizado desde hace poco más de dos décadas, debido al desplazamiento de la población rural hacia las zonas urbanas en donde se asienta en barrios marginales que conforman cinturones de pobreza, evidenciando una clara desatención del campo mexicano, principalmente en los sectores productivos pequeños y medianos, que constituyen un gran potencial en la generación de riqueza y apertura de empleos a nivel rural, de manera consistente con los sistemas de Economía Circular.

De conformidad con el Índice de Desarrollo Humano de 2016, que mide la esperanza de vida, educación e ingreso per cápita, si bien México se encuentra entre los 40 países del sur con un desarrollo humano alto, en el tema de la desigualdad se ubicó en la posición 77 de 188 naciones, lo que significó un descenso de 7 puestos respecto a la evaluación anterior. No menos importante es que en los municipios del país coexisten niveles de desarrollo extremos, siendo los de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca los más desfavorecidos.

El sector industrial en México es considerado como una pieza fundamental para su desarrollo y en el tercer trimestre de 2017 la industria manufacturera representó en su conjunto el 16% del Producto Interno Bruto; aunque en 2018 existe un clima de incertidumbre por las implicaciones que deriven de la situación económica a nivel mundial.

El sector de la construcción y edificación constituye un área estratégica para el cumplimiento de los compromisos en materia climática y de producción y consumo sustentable y adquiere particular relevancia para alcanzar las metas del ODS 11 relativas a las ciudades sustentables.

Es en este contexto que se organizó el Foro de Estrategias de Economía Circular a Nivel Local y Regional en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 11 y 12 de junio de 2018, convocado por una organización de la sociedad civil, el Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado sede, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara y de la empresa Jalisciense Tecno Rec, así como con el concurso de diversos organismos internacionales, especialistas, instituciones y organizaciones que ofrecieron sus conocimientos y experiencias para el logro de los objetivos del Foro.

En el marco del Foro se previó la integración de la presente “Declaración de Guadalajara para Impulsar la Economía Circular en México”, en la que a título personal quienes la suscriben proponen contribuir desde sus ámbitos particulares de acción a:

1. Promover un modelo de economía circular que haga efectivo el derecho humano a un ambiente sano y se traduzca en un desarrollo urbano y rural sostenible, inclusivo y resiliente, generador de fuentes de ingresos y de empleos verdes, que responda a las necesidades de las distintas regiones y municipios del país.
2. Aprovechar las lecciones derivadas del desarrollo de proyectos de economía de la conservación en áreas naturales protegidas en las que por medio de la valoración económica de los servicios ecosistémicos se está contribuyendo al establecimiento y fortalecimiento de fuentes de ingresos y de empleos para poblaciones marginadas, a fin de crear sistemas de economía circular que operen en ellas de manera acorde con sus circunstancias.
3. Promover la economía circular como una herramienta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 propuestos por los estados miembros de las Naciones Unidas y propiciar que en los próximos Planes de Desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal se establezca como uno de sus principios de actuación la adopción de la una política pública en materia de sistemas de economía circular. Ello por medio de estrategias integrales para dar coherencia y reforzar programas sectoriales interrelacionados que incluyan acciones y asignación presupuestal para llevarlas a la práctica.
4. Apoyar a los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular en sus ámbitos de actuación en la que aplique la responsabilidad compartida de los sectores público, privado y social en la restauración y regeneración de los recursos naturales, así como en su aprovechamiento sustentable por medio de actividades productivas incluyentes y bajas en emisiones de carbono. Ello implicará acotar legalmente las responsabilidades que corresponden a cada uno de los sectores, según sea el caso, para asegurar la concurrencia efectiva, lo cual demanda diseñar un ordenamiento apropiado.
5. Incentivar a las empresas de los sectores primario, secundario y terciario a adoptar modelos de negocio, estrategias de diseño y procesos de producción, comercio y consumo acordes con la economía circular, así como el desarrollo de guías, manuales, cursos de capacitación, programas de asistencia técnica, esquemas de certificación en los diferentes sectores productivos, para instituciones, empresas, individuos y/o equipos de trabajo, y otros medios para lograr este fin.
6. Identificar y aplicar instrumentos económicos, financieros y de mercado que impulsen la aplicación de esquemas de economía circular en el sector productivo y minimicen los costos de transacción en las cadenas del reciclaje.
7. Impulsar la consideración en los contenidos de los programas de los distintos niveles educativos de los principios, bases científico-técnicas y prácticas de economía circular para desarrollar una cultura nacional al respecto.
8. Desarrollar estrategias locales que pongan en práctica las disposiciones de la legislación en materia de prevención y gestión integral de los residuos consistentes con la economía circular, a fin de reducir al máximo posible la disposición final general de los residuos y los desperdicios alimentarios, de facilitar la reutilización y el reciclaje (especialmente de los

biorresiduos), así como de fomentar el diseño circular para eliminar o minimizar el uso de materiales peligrosos y tóxicos en la fabricación de bienes y alentar la compra pública de materiales y productos verdes. Esto demandará una reforma integral de la citada legislación.

9. Eliminar las barreras burocráticas y trámites gubernamentales que impidan, dificulten y encarezcan el desarrollo de las actividades productivas previstas bajo esquemas de economía circular que abarcan entre otras las destinadas a extender la vida útil de los productos de consumo mediante mantenimiento y reparación, intercambio o donación, así como los sistemas de gestión para la recuperación de los productos post consumo para su remanufactura o reciclaje.

10. Involucrar a la Comunidad Científica, a las instituciones de educación técnica y superior y a las organizaciones profesionales, en la investigación e implementación de programas de economía circular y en el apoyo al desarrollo de las estrategias locales.

11. Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y alentando el consumo colaborativo.

12. Potenciar las alianzas público-privadas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para hacer efectiva la implantación de la economía circular a nivel local, regional y nacional, asegurando su vigencia sin depender de los periodos gubernamentales.

Guadalajara, Jalisco 12 de junio 2018<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> La carta de adhesión a esta Declaratoria estará disponible en la sección Seguridad Humana y Ambiental/Conferencias, de la página: [www.cristinacortinas.org](http://www.cristinacortinas.org)  
Para mayor información contactar a: [ccortinasd@yahoo.com.mx](mailto:ccortinasd@yahoo.com.mx)